

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Mercados
Departamento de Informes Financieros y Corporativos
Calle Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, 30 de abril de 2021

Muy señores nuestros:

A efectos meramente aclaratorios, en relación al contenido de la nota 2.7 de las cuentas anuales consolidadas de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. correspondientes al ejercicio 2020, se hace constar que las reclasificaciones en ella comentadas se han realizado de forma voluntaria a los efectos de obtener unos estados que favorezcan la comparación de la información financiera del Grupo, una vez el Grupo aplique el formato electrónico único europeo (European Single Electronic Format, ESEF), ajustando al máximo posible la estructura de los estados financieros consolidados al estándar previsto en la metodología ESEF y evitando, en la medida de lo posible, el uso de taxonomías extendidas.

Sin otro particular,

Muy atentamente,

Francisco Palá Laguna
(Secretario del Consejo de Administración)
Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A.